Ayudas para empresas de proximidad ubicadas en municipios en riesgo de despoblación de menos de 1.000 habitantes

La diputada de Reto Demográfico, María Vera, ha señalado que “esta iniciativa se suma a las que ya se han venido poniendo en marcha con el objetivo de fijar población al territorio, y generar oportunidades y vida en nuestros pueblos más pequeños”.

lunes 16 de noviembre 2026



La diputada de Reto Demográfico, María Vera

La Diputación de Granada, a través del Área de Reto Demográfico, ha aprobado en Junta de Gobierno una convocatoria de ayudas a empresas de proximidad ubicadas en entidades locales de la provincia con menos de 1.000 habitantes y en riesgo de despoblación por un importe total de 500.000 euros.

La diputada de Reto Demográfico, María Vera, ha señalado que “la Diputación de Granada tiene como objetivo revitalizar las zonas con baja densidad demográfica y garantizar un futuro prometedor para sus habitantes. Por eso, y en la línea de todas las iniciativas que se vienen

llevando a cabo en estos años desde la institución provincial, lanzamos una nueva convocatoria para apoyar a pymes y autónomos instalados en pueblos pequeños para favorecer el asentamiento económico y poblacional".

En este sentido, Vera ha remarcado que "generar empleo y oportunidades en las localidades con menos habitantes, así como crear entornos atractivos para las familias y las empresas, es una manera de fijar a las personas en el territorio y llenar de vida la provincia", detallando que "estas aportaciones económicas van a ayudar a sufragar el gasto corriente propio de la actividad diaria de esas empresas, lo que supone un apoyo vital para fomentar la actividad económica y el empleo, factores esenciales de nuestros territorios".

Esta línea va dirigida a negocios considerados de proximidad, de los sectores que por su actividad tienen una relevancia especial en el desarrollo económico de los municipios como atractivo poblacional y generador de vida y empleo, en concreto, el comercio al por menor, la alimentación, el hospedaje y los servicios personales.

La convocatoria, que contribuye a la consolidación y mantenimiento de empresas de proximidad, prevé una ayuda máxima por actividad económica de 1.000 euros que podrá destinarse a gastos de alquiler de local, suministros, cuotas a la Seguridad Social, o gastos corrientes o servicios profesionales como asesoría y gestoría, entre otros. Entre los requisitos para concurrir al proceso, destacan el empadronamiento en un municipio o ELA con una población de hasta 1.000 habitantes, según datos del INE publicados el 1 de enero de 2026, ser autónomo o titular de una pyme ubicada en la misma localidad o ELA y con menos de 250 trabajadores, estar al corriente de las obligaciones con Seguridad Social y Hacienda, o llevar a cabo la actividad en un establecimiento físico o local comercial abierto al público en el momento de la solicitud y con domicilio en la entidad local solicitante.

Esta medida de ayudas económicas está prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones 2026 aprobado en Junta de Gobierno. El plazo para presentar las solicitudes a través de los ayuntamientos es de diez días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Las subvenciones son compatibles con otras otorgadas para la misma finalidad por cualquier administración o ente público o privado nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Los municipios y Entidades Locales Autónomas que pueden optar a estas subvenciones son: Lobras, Juviles, Cástaras, Turón, Carataunas, Mairena, Gobernador, Picena, Agrón El Turro, Polícar, Soportújar, Cacín, Ferreira, Bubión, Lugros, Pampaneira, Beas de Guadix, Busquístar, Almegíjar, Bácor Olivar, Huélago, Gorafe, Lentegí, Pórtugos, Dehesas de Guadix, Dúdar, Albuñán, Cáñar, Murtas, Rubite, Marchal, Alicún de Ortega, Villanueva de las Torres, Lújar, Sorvilán, Alamedilla, Santa Cruz del Comercio, Fornes, Lanteira, Alquife, Capileira, Morelábor, Aldeire, Dólar, Torvizcón, Arenas del Rey, Cogollos de Guadix, Nevada, Játar, Dehesas Viejas, Válor, Ventas de Huelma, La Calahorra, Calicasas, Bérchules, Trevélez, Torre-Cardela, Albondón, Gor, Albuñuelas, La Taha, Escúzar, Domingo Pérez de Granada, Diezma, Zagra, El

Pinar, Cortes y Graena, Quéntar, El Valle, Jérez del Marquesado, Fonelas, Alpujarra de la Sierra, Freila, Jayena y Jete.

©2025 Diputación de Granada